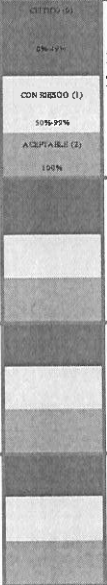
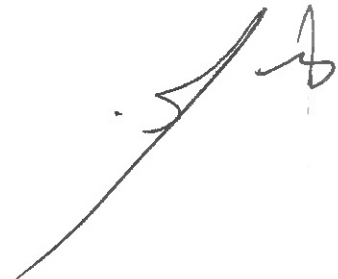


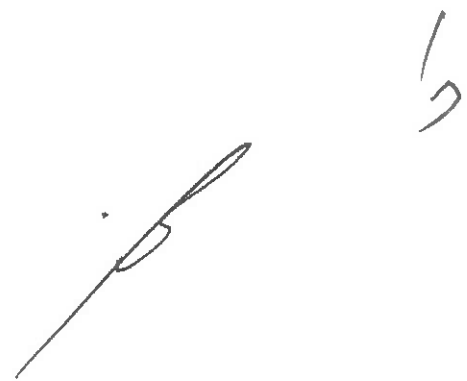
FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.						
PROYECTO			Proyecto 1. Actualización del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica						
OBJETIVO			Generar certeza normativa y organizacional						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional					Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1 Promover la participación y seguimiento de los objetivos que sean procedentes para la autorización del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica <i>(ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)</i>									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Actualización del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica	Solicitar la Publicación del Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	14/05/22	18/05/22	1	Reglamento Interno publicado	100%	 Memorandum y Reglamento Interno validado	2



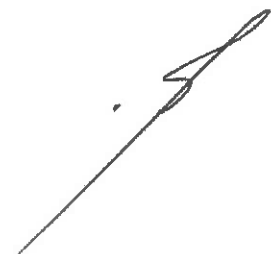
FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		AMBIENTE DE CONTROL								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.								
PROYECTO		Proyecto 2. Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica								
OBJETIVO		Generar certeza normativa y organizacional								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional					Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Promover la participación y seguimiento de los objetivos que sean procedentes para la autorización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica (ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1	Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica	El Titular de la Dependencia deberá designar, mediante oficio dirigido al Secretario de Administración, a un enlace, quien será el responsable de coordinar al interior de las mismas la integración del Manual de Organización.	24/05/22	04/06/22	1	Oficio	100%	CRÍTICO (0) 0%-10% CON RIESGO (0) % ACEPTABLE (1)	Oficio	1
	Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica	El enlace enviará el proyecto del Manual de Organización impreso y en formato digital, mediante oficio firmado por el Titular de la Dependencia a la Secretaría de Administración.	04/06/22	09/07/22	1	Anteproyecto de Manual	100%	CRÍTICO (1) 0%-10% CON RIESGO (1) 50%-85% ACEPTABLE (2)	Oficio y anteproyecto de Manual	3
	Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica	Coordinarse con la Secretaría de Administración y con el enlace de la Dependencia para programar reuniones de trabajo.	09/07/22	23/08/22	1	Proyecto de Manual	100%	CRÍTICO (0) 0%-10% CON RIESGO (0) % ACEPTABLE (1)	Proyecto de Manual	3
	Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica	Solicitar la firma de los involucrados para el Manual validado.	23/08/22	10/09/22	1	Servidores públicos y firmas	100%	CRÍTICO (0) 0%-10% CON RIESGO (0) 50%-85% ACEPTABLE (2) 100%	Memorándum y Manual validado	
	Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica	La Dependencia enviará el Manual de Organización con las firmas originales, así como en CD, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	10/09/22	17/09/22	1	Manual publicado	100%	CRÍTICO (0) 0%-10% CON RIESGO (1) 50%-85% ACEPTABLE (1)	Memorándum y Manual validado	

FICHA TÉCNICA TRES									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.						
PROYECTO			Proyecto 3. Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica						
OBJETIVO			Generar certeza normativa y organizacional						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional					Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1 Promover la participación y seguimiento de los objetivos que sean procedentes para la autorización del Manual de procedimientos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	El Titular de la Dependencia deberá designar, mediante oficio dirigido al Secretario de Administración, a un enlace, quien será el responsable de coordinar al interior de las mismas la integración del Manual de Procedimientos	20/09/22	30/09/22	1	Oficio	CUMPLIDO (1) 0% - 10% CON RIESGO (0) % ACEPTABLE (1) 100%	Oficio	1
	Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	El enlace enviará el proyecto del Manual de Procedimientos impreso y en formato digital, mediante oficio firmado por el Titular de la Dependencia a la Secretaría de Administración.	30/09/22	03/11/22	1	Anteproyecto de Manual	CUMPLIDO (1) 0% - 10% CON RIESGO (1) 50%-85% ACEPTABLE (1) 100%	Oficio y anteproyecto de Manual	3
	Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	Coordinarse con la Secretaría de Administración y con el enlace de la Dependencia para programar reuniones de trabajo.	03/11/22	09/12/22	1	Proyecto de Manual	CUMPLIDO (1) 0% - 10% CON RIESGO (0) % ACEPTABLE (1) 100%	Proyecto de Manual	3
	Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	Solicitar la firma de los involucrados para el Manual validado.	09/12/22	14/12/22	1	Servidores Públicos y firmas	CUMPLIDO (1) 0% - 10% CON RIESGO (1) 50%-85% ACEPTABLE (1) 100%	Memorándum y Manual validado	3
	Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica	La Dependencia enviará el Manual de Procedimientos con las firmas originales, así como en CD, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	14/12/22	31/12/22	1	Manual publicado	CUMPLIDO (1) 0% - 10% CON RIESGO (1) 50%-85% ACEPTABLE (1) 100%	Memorándum y Manual validado	2

FICHA TÉCNICA CUATRO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTIVIDADES DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 2. El Titular y la Administración son responsables de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de las unidades que establezcan para tal efecto.						
PROYECTO			Proyecto 4. Realizar informes trimestrales de las metas alcanzadas de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022.						
OBJETIVO									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Director Administrativo de la Consejería Jurídica					Licenciado Sergio Pérez Goopar				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7 (ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Realizar informes trimestrales de las metas alcanzadas de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022.	Presentar de forma trimestral informes de las metas alcanzadas de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022 al Comité de Control Interno de la Institución.	12/04/22	31/12/22	6	Solicitud	14	Acuse de recibido/ informe	Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica

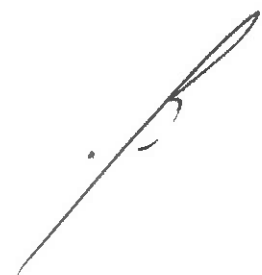


FICHA TÉCNICA CINCO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 2. El Titular y la Administración son responsables de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de las unidades que establezcan para tal efecto.						
PROYECTO			Proyecto 5. Realizar diagnósticos para conocer fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas.						
OBJETIVO									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Director General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa					Licenciado Agustín Díaz González				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7 (ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Realizar diagnósticos para conocer fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas.	Sesión para la creación del Comité de Administración de Riesgos de la Consejería Jurídica.	15/03/22	30/03/22	1	Reunión	CRÍTICO (0) 50%-45% CON RIESGO (0) % ACEPTABLE (1) 100%	Acta de Reunión	Personal de la Consejería Jurídica
		Realizar Mesas de trabajo para la elaboración de los Lineamientos.	26/04/22	30/06/22	3	Reunión	CRÍTICO (0) 50%-45% CON RIESGO (1) 30%-25% ACEPTABLE (2) 100%	Actas de Reunión y Lineamientos	Personal de la Consejería Jurídica



5

FICHA TÉCNICA SEIS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 2. El Titular y la Administración son responsables de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de las unidades que establezcan para tal efecto.						
PROYECTO			Proyecto 6. Elaborar informes de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica e Informar al Titular de la Dependencia.						
OBJETIVO									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Director Administrativo de la Consejería Jurídica					Licenciado Sergio Pérez Goopar				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7 (ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Elaborar informes de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica e Informar al Titular de la Dependencia.	Presentar de forma bimestral informes de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica al Comité de Control Interno de la Institución.	12/04/22	31/12/22	6	Solicitud	14	Acuse de recibido/ informe	Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica



h

FICHA TÉCNICA SIETE									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Principio 12. El Titular y la Administración, debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza. En este sentido, la Administración es responsable de que en sus unidades administrativas se encuentren documentadas y formalmente establecidas sus actividades de control, las cuales deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.						
PROYECTO			Proyecto 7. Aplicar evaluaciones de control interno a los servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.						
OBJETIVO									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Director Administrativo de la Consejería Jurídica					Licenciado Sergio Pérez Goopar				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
7 (ENFOCADAS A LOS ELEMENTOS DE CONTROL DEL PRINCIPIO A FORTALECER)									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1	Aplicar evaluaciones de control interno a los servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	Emitir circular en donde se remitan las evaluaciones para aplicarlas al personal de la Consejería Jurídica	03/04/22	11/12/22	4	Circular	UNIFORME (0-7) 0% - 47% CON RIESGO (8-10) 50% - 85% ACEPTABLE (11-14) 100%	Circulares	Todos los servidores públicos de la Consejería Jurídica
		Emitir circular en donde se haga de conocimiento el resultado de las evaluaciones.	10/04/22	28/12/22	4	circular	UNIFORME (0-7) 0% - 47% CON RIESGO (8-10) 50% - 85% ACEPTABLE (11-14) 100%	Circulares	Todos los servidores públicos de la Consejería Jurídica

Descripción y actividades específicas.	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2023											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b> Componente I. AMBIENTE DE CONTROL Proyecto I. Actualización del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica.															
1.1. Solicitar la Publicación del Reglamento Interno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	Dirección Gral. De Supervisión y Desarrollo Institucional.	19/05/23	1 semana												
Proyecto 2. Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica.															
2.1 El Titular de la Dependencia deberá designar, mediante oficio dirigido al Secretario de Administración, a un colaborador responsable de coordinar al interior de las mismas la integración del Manual de Organización.		04/06/23	2 semanas												
2.2 El enlace con el Secretario de Administración, con el fin de coordinar la integración del Manual de Organización, deberá ser el Titular de la Dependencia o la Secretaría de Administración.	Dirección Gral. De Supervisión y Desarrollo Institucional.	09/07/23	5 semanas												
2.3 Coordinarse con la Secretaría de Administración y con el enlace de la Dependencia para programar reuniones de trabajo.		23/08/23	6 semanas												
2.4 Solicitar la firma de los involucrados para el Manual válido.		10/09/23	3 semanas												
2.5 La Dependencia, emitirá el Manual de Organización con los datos correspondientes, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.		17/09/23	1 semana												
Proyecto 3. Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica.															
3.1 El Titular de la Dependencia deberá designar, mediante oficio dirigido al Secretario de Administración, a un colaborador responsable de coordinar al interior de las mismas la integración del Manual de Procedimientos.		30/09/23	2 semanas												
3.2 El enlace con el Secretario de Administración, con el fin de coordinar la integración del Manual de Procedimientos, deberá ser el Titular de la Dependencia o la Secretaría de Administración.	Dirección Gral. De Supervisión y Desarrollo Institucional.	04/11/23	5 semanas												
3.3 Coordinarse con la Secretaría de Administración y con el enlace de la Dependencia para programar reuniones de trabajo.		09/12/23	2 semanas												
3.4 Solicitar la firma de los involucrados para el Manual de Procedimientos válido.		14/12/23	2 semanas												
3.5 El Manual de Procedimientos deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.		17/12/23	3 semanas												
Proyecto 4. Realizar Informe de actividades de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022.															
4.1 Presentar de forma trimestral el Informe de las metas alcanzadas de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022 al Comité de Control Interno de la Dependencia.	Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica	17/12/22	4 semanas												
Componente II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS															
Proyecto 5. Realizar diagnóstico por conocer fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas.															
5.1 Solicitar para la creación del Comité de Administración de Riesgos de la Consejería Jurídica.	Dirección General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa	30/09/22	1 sesión												
5.2 Realizar Mesas de trabajo para la elaboración de los Documentos.		30/09/22	3 sesiones												
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN															
Proyecto 6. Elaborar Informe de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica e Informar al Titular de la Dependencia.															
6.1 Presentar de forma trimestral Informe de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica al Comité de Control Interno de la Dependencia.	Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica	31/12/21	5 sesiones												
Componente V. SUPERVISIÓN															
Proyecto 7. Aplicar evaluaciones de control interno a las unidades públicas de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.															
7.1 Emitir Circular en donde se establezca las evaluaciones para aplicar al personal de la Consejería Jurídica.	Dirección Administrativa de la Consejería Jurídica	11/12/22													
7.2 Emitir Circular en donde se haga el conocimiento del resultado de las evaluaciones.		28/12/22													

ELABORÓ  
C. FREDY RAMÍREZ RAMÍREZ

REVISÓ  
L.A. ENRIQUETA DOMÍNGUEZ SÁENZ

AUTORIZÓ  
MARTHA LUCIA GARCÍA RAMÍREZ ZENIL

IBF DE OFICINA Y EN ACEDE EL SISTEMA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

CONSEJERÍA JURÍDICA



Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2022												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>Programa de Trabajo de Control Interno</b>															
<b>COMPONENTE I. AMBIENTE DE CONTROL.</b>															
Proyecto 1: Actualización del Reglamento interno de la Consejería Jurídica.	24/05/22	18/05/22													
Proyecto 2: Actualización del Manual de Organización de la Consejería Jurídica.	24/05/22	17/09/22													
Proyecto 3: Actualización del Manual de Procedimientos de la Consejería Jurídica.	20/09/22	31/12/22													
Proyecto 4: Realizar informes trimestrales de las metas alcanzadas de la Consejería Jurídica durante el ejercicio 2022.	12/04/22	31/12/22													
<b>Componente II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>															
Proyecto 5: Realizar diagnósticos para conocer fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas.	15/03/22	30/06/22													
<b>Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>															
Proyecto 6: Elaborar informes de seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Consejería Jurídica e informar al Titular de la Dependencia.	12/04/22	31/12/22													
<b>Componente V. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA</b>															
Proyecto 7: Aplicar evaluaciones de control interno a los servidores públicos de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	03/04/22	28/12/22													



**CONSEJERÍA JURÍDICA**

ELABORÓ

MITRO, JOSE OSCAR VIDAL FUERTES  
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

REVISÓ

L.A. ERNESTINA DOMÍNGUEZ PÉREZ  
COORDINADORA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

ELABORÓ

C. FREDY RAMÍREZ ZÁRATE  
JEFE DE OFICINA Y ENLACE DEL SISTEMA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL